



Fecha: 23 de junio de 2023

Antecedente: Expediente 20 "3" 9/89 REG. 6

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora

Asunto: MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA

Atento a la solicitud de **registro de modificación de directiva** a través de la plataforma de registro laboral del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, presentada por **Jorge Sánchez Rodríguez** como **Secretario General electo** de la **organización sindical** denominada "**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**" el día **siete de junio de dos mil veintitrés**, se determina:

Del análisis de la **documentación digital** adjuntada por el promovente, en especial de los acuerdos adoptados en el acta de asamblea de fecha **treinta de mayo de dos mil veintitrés** y de conformidad con los artículos **14, 23, 44 y 53** de los **estatutos vigentes** de la organización sindical, así como los artículos **17, 18, 358 fracción II, 364 Bis, 365, 366, 371 fracción IX, 376, 377, fracción II y último párrafo, 375, 692 fracción IV y 841** de la **Ley Federal del Trabajo**, esta autoridad laboral determina que resulta **procedente** expedir la **constancia de registro de modificación de directiva**, favoreciendo en todo momento la voluntad de los trabajadores y el interés colectivo.

La **directiva** de la **organización sindical** tendrá vigencia de conformidad con el artículo **53** de los **estatutos vigentes** a **partir del treinta de junio de dos mil veintitrés al veinticinco de junio de dos mil veintiséis** y se integra por las siguientes personas:

COTEJO

Comité Ejecutivo	
Nombre del Directivo	Cargo del Directivo
Jesús Alberto Valdez Abril	Secretario General
José Alfredo Romo Mendoza	Secretario de Organización
Verónica González Duarte	Secretaria de Actas y Estadísticas
Martha Lorenia Ochoa Medina	Secretaria de Finanzas
Fabian Uriel Castro Ochoa	Secretario de Previsión Social
Nisan Isboset Juárez González	Secretario de Trabajo y Conflictos
Luz María Agramón López	Secretaria de Comunicación Social
Sandra Patricia Longorio Ayón	Secretaria de Jubilaciones y Pensiones
Fernando Rivera Acuña	Secretario de Cultura y Formación Sindical
Nora Lilia García Encinas	Secretaria de Vinculación
Jorge de Jesús Naranjo Flores	Secretario de Actividades Deportivas y Recreativas
Jessica Esmeralda Valenzuela Romero	Secretaria de Equidad de Género

Comisión Coordinadora de Comisiones Mixtas	
Nombre del Directivo	Cargo del Directivo
Jorge Guadalupe Mendoza León	Presidente
Mario Armando Pablós Tavares	Secretario
Elba Miriam Navarro Arvizu	Vocal





Finalmente, se exhorta a la organización sindical a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos **365 fracción II y último párrafo, 373, 377 fracciones I y III de la Ley Federal del Trabajo**, relativas a la presentación del acta de asamblea donde se rinda cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical, así como informar de las altas y bajas de los miembros que integran la organización.

En consecuencia, esta **Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**:

ACUERDA

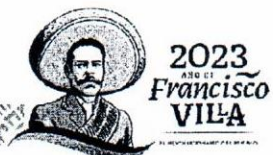
Único. - Se **declara procedente** la **solicitud de registro de modificación de directiva**, en los términos antes precisados. **NOTIFÍQUESE.**

Así lo proveyó y firma, el Licenciado Saúl Eduardo Castro Arrona, Director de Información Sindical de la Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, conforme a las facultades previstas en el artículo 9 fracción II, inciso C, penúltimo párrafo y 23 fracción XIX del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Lic. Saúl Eduardo Castro Arrona
Director de Información Sindical de la
Coordinación General de Registro de Asociaciones

WJAZ/PVR

COTEJO





EL SUSCRITO **LIC. FRANCISCO HOYOS LÓPEZ**, DIRECTOR DE LA OFICINA ESTATAL EN SONORA, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL TERRITORIAL DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE **COPIAS CERTIFICADAS** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **123 PÁRRAFO CUARTO FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 365 BIS PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 376 PRIMER PÁRRAFO, 590-A FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 5 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; 4, 6 Y 9 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL; ASÍ COMO 2º, 9 FRACCIÓN II INCISO C Y E Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 15 FRACCIÓN XII, 19 FRACCIONES VII Y VIII, 23 FRACCIONES VI, VII Y XIX, 32, 34 FRACCIONES II, IV, V, VIII Y XX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, -CERTIFICA-** QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES EN 02 (DOS) FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, QUE SE TIENEN A LA VISTA, CONCUERDAN FIELMENTE CON LA RESOLUCIÓN VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS EMITIDA DENTRO DEL TRÁMITE CFCRL-MODDIRECTIVA-20230607-29806-0973 QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DENOMINADA **"SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA"**, QUEDANDO DEBIDAMENTE FOLIADAS, RUBRICADAS Y ENTRESELLADAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE LA OFICINA ESTATAL EN SONORA

LIC. FRANCISCO HOYOS LÓPEZ

CFCRL-COPIA-CERTIFICADA-ASOCIACIONES-20230809-42703-1229
OSC/DGJZ/MZL





RAZÓN DE RECIBO DE COPIAS CERTIFICADAS

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:45 horas, del día 31 de agosto del año dos mil veintitrés, ubicado en las instalaciones de la Oficina Estatal en Sonora, con sede en Hermosillo, Sonora del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el que suscribe C. Jesús Alberto Valdez Abril, en mi carácter de Secretario General de Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora, identificándome con credencial para votar emitida por Instituto Nacional Electora, número 1437557435; hago constar que en este acto que previo pago de derechos respectivos, recibo copias debidamente certificadas, constantes de dos juegos de 2 fojas útiles tamaño carta, respectivamente, relativas al folio CFCRL-COPIA-CERTIFICADA-ASOCIACIONES-20230809-42703-1229, mismas que se relacionan con los siguientes documentos:

- a) Dos tantos de la resolución de fecha veintitres de junio de dos mil veintitrés emitida dentro del trámite CFCRL-MODDIRECTIVA-20230607-29806-0973, constante de 02 (dos) fojas útiles, cada uno.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Jesús Alberto Valdez Abril

- *Se adjunta copia de identificación oficial*
- *Manifiestación de "recibí copias certificadas"*

CFCRL-COPIA-CERTIFICADA-ASOCIACIONES-20230809-42703-1229
OSC/DGJZ/MZL

